

Juzgado de Instrucción número 3 de Tarrasa.
Juzgado de lo Social número 1 de Tarrasa.

Comunidad Valenciana:

Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, especializada en materia mercantil y Tribunal de Marca Comunitaria, dibujos y modelos comunitarios.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante.

Juzgado de Instrucción número 8 de Alicante.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Denia.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche.

Juzgado de Instrucción número 1 de Elche.

Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden penal.

Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia.

Castilla y León:

Juzgado de Instrucción número 4 de Burgos.

Juzgado de Menores de León.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Palencia.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Soria.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

con funciones compartidas de registro civil.

Registro Civil Exclusivo de Valladolid.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora.

Castilla-La Mancha:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real, con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Extremadura:

Juzgado de lo Social número 2 de Badajoz.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mérida.

Galicia:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ferrol.

Juzgado de lo Social número 2 de Ferrol.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Coruña, de familia.

Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña.

Juzgado de lo Social número 3 de Lugo.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo.

Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo.

Madrid:

Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular Don José Luis Gil Ibáñez, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Presidente de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado especialista.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil.

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, mientras su titular don José Luis Calama Teixeira se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, mientras su titular Don Angel Galgo Peco se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, mientras su titular Doña María Henar Merino Senovilla se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Murcia:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, mientras su titular don Rubén Antonio Jiménez Fernández se encuentra en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial*.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena.

País Vasco:

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo.

Juzgado de Instrucción número 4 de Baracaldo.

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao.

Juzgado de lo Penal número 7 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián.

Juzgado de lo Social número 1 de San Sebastián.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria.

Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria.

Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16947 *ORDEN AEC/3126/2004, de 24 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I.a) y I.b) de esta Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por Resolución de la CECIR del día 1.º de Abril de 1997 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de Enero de 1998, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación

de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, n.º 1, Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 marzo, BOE del 26), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I.a)

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	N.º	Localidad	Adscripción			Observaciones
					AD	GR	Cuerpo	
Gabinete del Ministro								
<i>Gabinete del Ministro</i>								
Jefe de Servicio. 3262293	26	9.370,20	1	Madrid.	AE	AB		Especial conocimiento de la estructura, organización del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y sus organismos y unidades dependientes. Experiencia en gestión de Gabinetes y custodia de archivos históricos de los mismos. Experiencia en puestos de secretaría.
Secretario Director general. 3296664	16	4.346,76	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
Secretario puesto de trabajo N30. 1896566	14	3.562,32	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
Secretario puesto de trabajo N30. 4679915	14	3.562,32	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
D. G. Seguridad, Desarme y Asuntos Internacionales de Terrorismo								
<i>Unidad de Apoyo</i>								
Secretario Director general. 2346976	16	4.346,76	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
D. G. de Asuntos y Asistencia Consulares								
<i>Unidad de Apoyo-Asuntos Generales</i>								
Secretario Director general. 1105334	16	4.346,76	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
Secretario Director general. 1502338	16	4.346,76	1	Madrid.	AE	CD		Experiencia en puestos de secretaría.
Secretaría General Técnica								
<i>Vicesecretaría General Técnica</i>								
Subdirector general. 934486	30	21.394,44	1	Madrid.	AE	A		Experiencia en informes jurídicos. Tramitación de expedientes administrativos. Análisis y rediseño de procedimientos. Redacción, tramitación y seguimiento de disposiciones generales y de resoluciones administrativas.

ANEXO I.b)

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	N.º	Localidad	Adscripción			Observaciones	Descripción puesto
					AD	GR	Cuerpo		
<i>Misión Diplomática en Yugoslavia</i>									
Canciller Embajada.	24	3.579,96	1	Belgrado.	AE	B	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: inglés y/o local.	Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan.

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	N.º	Localidad	Adscripción			Observaciones	Descripción puesto
					AD	GR	Cuerpo		
<i>Oficina Consular en Francia</i> Canciller Consulado.	24	4.655,40	1	París.	AE	B	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: francés.	Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan.
<i>Misión Diplomática en República de Lituania</i> Secretario/a Auxiliar.	14	3.562,32	1	Vilnius.	AE	CD	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: Inglés.	



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Y DE COOPERACIÓN

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:		Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (B.O.E. de) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a..... de..... de 2004

**EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID**